



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SEGUIMIENTO NORMATIVO – DERECHOS DE AUTOR - HARDWARE Y SOFTWARE - 2025 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas - PRAAI 2025-2026¹, la Dirección de Control Interno - DCI, mediante radicado N.º20251800005193² designó al equipo de trabajo y estableció las fechas para realizar el “*Seguimiento normativo - derechos de autor - hardware y software - 2025 de la Fiscalía General de la Nación*”. Así mismo, se les comunicó a las dependencias involucradas la actividad con el radicado N.º20251800005213³.

2. OBJETIVOS

2.1. General

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software por parte de la FGN y presentar certificación en los términos que defina la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2.2. Específicos

- Consolidar y reportar la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA.
- Verificar el establecimiento y aplicación de los controles para el manejo y monitoreo de equipos de cómputo y software de la FGN.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones establecidas por la Dirección de Control Interno en el “*INFORME DE LEY – DERECHOS DE AUTOR HARDWARE Y SOFTWARE VIGENCIA 2024*”.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El equipo auditor solicitó⁴ a la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SUBTIC y al Departamento de Almacén adscrito a la Subdirección de Bienes - SB, la relación del inventario de licencias de software y hardware con que contaba la entidad, tomando como fuente de información el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

Con base a la información entregada por las dependencias antes citadas, el equipo auditor seleccionó una muestra de 188 equipos para verificar el software licenciado

¹ Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC I el 21/02/2025.

² 15/12/2025

³ 15/12/2025

⁴ Correo electrónico enviado el 19/12/2025.



instalado en cada uno de ellos a nivel nacional, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N.º1 Muestra de verificación

N.º	Seccional	Muestra
1	Atlántico	8
2	Bogotá	27
3	Boyacá	15
4	Caldas	10
5	Cali	10
6	Cauca	10
7	Cundinamarca	26
8	Medellín	10
9	Nivel Central	42
10	Nariño	10
11	Risaralda	10
12	Tolima	10
Total		188

Fuente: Plan de trabajo equipo auditor.

A continuación, se da respuesta al cuestionario planteado en la circular N.º04 de 2006:

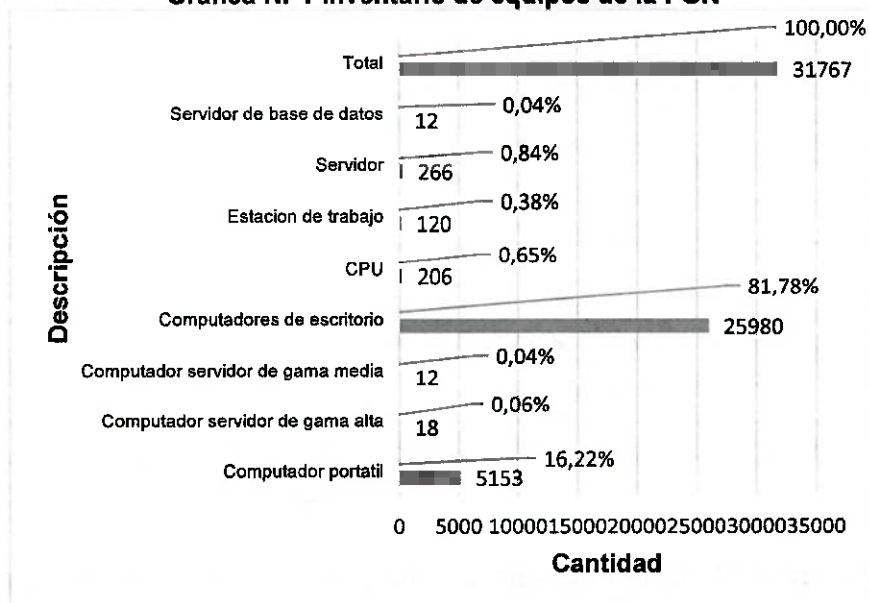
3.1. Pregunta N.º1 ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Durante la revisión realizada por la comisión auditora, se identificó que el mayor número respecto del total de equipos, 31.767, correspondía a computadores de escritorio; con 25.980 unidades, lo que representa el 81,78% del total. El segundo grupo con mayor participación fue el de computadores portátiles, con 5.153 unidades, equivalente al 16,22% del inventario, es decir, que la infraestructura tecnológica institucional se encuentra principalmente soportada en equipos de escritorio.

A partir de estos resultados, se observó que los equipos tecnológicos de la entidad están representados en equipos de escritorio, con una participación menor de equipos portátiles y un número reducido de equipos especializados o de carácter corporativo, como servidores o estaciones de trabajo.

Lo anterior se representa en la siguiente gráfica, en la que se visualiza los diferentes tipos de equipos que conforman el inventario tecnológico de la entidad:

Gráfica N.º1 Inventario de equipos de la FGN



Fuente: SIAF.

3.2. Pregunta N.º2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

El equipo auditor verificó⁵ que todos los equipos configurados y registrados en el dominio de la FGN contaban con el software corporativo estándar debidamente licenciado⁶.

Adicionalmente, en el análisis realizado⁷ se evidenció que el inventario total de software registrado por la entidad es de 4.717, de los cuales 4.713 correspondían a software licenciado en servicio y 4 correspondían a software licenciado ubicados en bodega en espera de asignación, conforme a la clasificación por familia técnica y subfamilia, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N.º2 Inventario software

N.º	Familia técnica	Subfamilia	En servicio	En bodega	Total
1	Administración de sistemas	System Center / ConfigMgr	2	0	2
2	Aplicaciones de negocio	Turnos / SIGTURNOS / DIGITURNO	104	0	104
3	Bases de datos	Oracle Database / SQL Server	7	0	7
4	Desarrollo / Devops	TFS / Visual Studio	1	0	1

⁵ Del 23/01/2026 al 05/02/2026

⁶ Directiva N.º02 del 12/02/2002.

⁷ Del 06/02/2026 al 12/02/2026



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

N.º	Familia técnica	Subfamilia	En servicio	En bodega	Total
5	Diseño/Ingeniería	Autodesk Suite / AutoCAD / Revit	26	0	26
6	Forense digital	EnCase / FTK / Forensic	63	0	63
7	Gestión de derechos	Azure RMS / Rights Mgmt	1	0	1
8	Gestión documental	OCR / PDF / Watermark	2	0	2
9	Gis	Esri ArcGIS / ArcView	3	0	3
10	Ofimática	Microsoft Office	278	0	278
11	Otros	----	845	4	849
12	Respaldo / Backup	Veritas/Symantec NetBackup	5	0	5
13	Seguridad perimetral	Firewall / NGFW / Fortinet	57	0	57
14	Servidores y acceso (CAL)	Exchange/Windows CAL	3.130	0	3.130
15	Sistemas operativos	Windows (Desktop/Server)	189	0	189
Total			4.713	4	4.717

Fuente: Plan de trabajo equipo auditor.

3.3. Pregunta N.º3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuente con la licencia respectiva?

La comisión auditora evidenció⁸ que la SUBTIC, pese a que indicó que la herramienta DEXON no estaba siendo la herramienta adecuada para el control del software y hardware de la entidad, decidió implementar una estrategia combinada, usando ésta como instrumento de gestión de servicios y en apoyo con Symantec Endpoint Security⁹ como sistema de control del software instalado en los equipos institucionales.

Es así como la entidad fortaleció los procesos orientados a prevenir el uso de software no licenciado e incluyó la integración de prácticas ITIL¹⁰, dentro de la gestión de activos, la publicación "GUÍA DE APROBACIÓN, INSTALACIÓN Y CONTROL DE SOFTWARE FGN-AP02-G-09 V02", así como la ejecución de campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios sobre el uso adecuado del software corporativo.

Como se indicó en el punto anterior, los equipos revisados están registrados en el dominio de la FGN y cuentan con una configuración de permisos estándar que impide la instalación directa de programas sin las credenciales administrativas correspondientes. Además, la entidad ha implementado y difundido campañas institucionales de sensibilización sobre el uso de software autorizado.

⁸ En reunión virtual por la plataforma microsoft teams el 04/02/2026.

⁹ Es una plataforma integral de seguridad para empresas que protege equipos de escritorio, servidores y dispositivos móviles. <https://www.broadcom.com>.

¹⁰ "Information Technology Infrastructure Library". Fuente : <https://www.globalsuitesolutions.com>.

Estas acciones permiten restringir instalaciones no permitidas y fortalecer el control sobre los activos de software en los equipos de la entidad.

3.4. Pregunta N.º4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El equipo auditor verificó¹¹ que el software obsoleto se gestiona mediante la mesa de servicios DEXON, donde se emite concepto técnico de baja. De lo anterior, se da cumplimiento al *"Instructivo para la emisión de conceptos técnicos de equipos tecnológicos"* FGN-AP02-IT-20 versión 01, en donde la SUBTIC genera los oficios formales de revisión técnica y remite al almacén adscrito a la Subdirección de Bienes donde se da la baja definitiva, conforme el *"Procedimiento para solicitar y registrar la baja o salida definitiva de bienes"* FGN-AP04-P-15 V02.

Lo anterior, evidenciado en la información suministrada por SUBTIC¹², la cual demostró un consolidado de la categoría de software dado de baja para la vigencia 2025 en la siguiente tabla:

Tabla N.º3 Software dado de baja vigencia 2025

N.º	Categoría	Descripción	Licencias
1	"Adobe Photoshop/creative"	Incluye licencias de "Adobe Photoshop" y otras herramientas de la línea "Creative Suite" o "Creative Cloud" usadas para edición de imágenes, diseño gráfico y análisis de material digital asociado a actividades investigativas o comunicacionales. Las bajas incluyen versiones "CS6" y licencias individuales que ya no cuentan con soporte.	5
2	"Autodesk AutoCAD"	Incluye licencias del software "AutoCAD", utilizado para diseño asistido por computadora (CAD) en proyectos técnicos, infraestructura o diagramación. La baja registrada corresponde a versiones de "AutoCAD" o "AutoCAD Land Desktop" que han quedado obsoletas frente a nuevas ediciones provistas por Autodesk.	2
3	"Autodesk Infrastructure"	Comprende licencias de la suite "Autodesk Infrastructure Design Suite", utilizada para modelado, diseño y gestión de infraestructura civil. Estas licenciaturas incluyen herramientas avanzadas de diseño 3D e integración geoespacial. Las bajas corresponden a módulos desactualizados o reemplazados por software de nueva generación.	10
4	"Bosch bvms (cctv/video)"	Esta categoría agrupa las licencias correspondientes al "Bosch Video Management System (BVMS)", una plataforma corporativa utilizada para la gestión centralizada del sistema de videovigilancia institucional. Incluye módulos de operación tipo MBV XCHAN, MBV PRO, MBV XKBD, MBV XWST, entre otros, los cuales habilitan la administración de cámaras IP, grabaciones, reproducción de eventos, búsqueda forense,	149

¹¹ Del 23/01/2026 al 05/02/2026

¹² Correo electrónico del 09/01/2026.

N.º	Categoría	Descripción	Licencias
		manejo de alarmas y control de dispositivos. Su baja corresponde a la desincorporación de licencias relacionadas con infraestructura CCTV que ha sido renovada o reemplazada.	
5	"Forense digital"	Reúne licencias de software especializado en análisis "forense digital", entre ellas herramientas como UFED (Cellebrite), FTK (AccessData), XRY, EnCase, Magnet AXIOM, así como módulos de análisis de DVR y soluciones de recuperación de evidencia. Estas herramientas son utilizadas en procesos investigativos para extracción, preservación y análisis de información digital. Las bajas corresponden a versiones reemplazadas por nuevas licencias o por actualizaciones obligatorias según políticas de seguridad informática.	31
6	"Microsoft office"	Incluye licencias de las diferentes ediciones del software "Microsoft Office" (Office Standard, Professional Plus, Office 365, Home & Business, etc.), utilizadas para productividad ofimática. Comprende aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint, Outlook y Access, indispensables para el trabajo administrativo. Las bajas registradas corresponden a versiones descontinuadas o reemplazadas por modelos de suscripción más recientes.	53
7	"Microsoft Project"	Corresponde a licencias del software "Microsoft Project", empleado para la administración de proyectos, cronogramas y recursos institucionales. La baja incluye licencias de versiones previas sustituidas por alternativas más actuales dentro del ecosistema Microsoft.	1
8	"Microsoft Windows / server"	Contempla licencias del sistema operativo "Microsoft Windows" y de la familia "Windows Server", empleadas para estaciones de trabajo y servidores. Incluye versiones como Windows 7, 10, 11, así como Windows Server Standard o Enterprise. Las bajas se deben a equipos obsoletos o migraciones tecnológicas que desplazaron versiones anteriores.	33
9	Otro/no especificado	Incluye software y licencias con descriptores genéricos o insuficientemente documentados en el inventario, como "licencias", "software de propósito específico", "actualización de licencias" o "software especializado".	91

Fuente: Plan de trabajo equipo auditor – base de datos SIAF.

4. CONCLUSIONES

Tabla N.º4 Conclusiones

N.º	Conclusión
1	La verificación realizada por el equipo designado evidenció que la Fiscalía General de la Nación mantiene un compromiso con el cumplimiento de las buenas prácticas de uso de software y hardware, reflejado en la adopción de guías y procedimientos. Asimismo, la entidad ha consolidado la información necesaria para ser enviada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y ha implementado medidas para fortalecer la protección de la propiedad intelectual. No obstante, persisten aspectos que requieren atención, especialmente en la gestión integral del inventario y la efectividad de los controles
2	El equipo auditor consolidó y reportó la información solicitada por la DNDA en los siguientes términos: se evidenció que la FGN mantiene un nivel adecuado de control sobre su infraestructura tecnológica, contando con un total de 31.767 equipos registrados en el dominio institucional y con software corporativo debidamente licenciado, de acuerdo con la

	información suministrada por SUBTIC. Asimismo, se observó que la entidad fortaleció sus mecanismos de supervisión mediante la adopción de prácticas ITIL, la implementación de procesos de gestión de activos y la ejecución de campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios, orientadas a prevenir la instalación de software no autorizado. No obstante, el análisis realizado sobre la muestra de 188 equipos evidenció aspectos relevantes que requerían intervención continua. Se determinó que el 100% de los equipos revisados conserva software obsoleto o descatalogado asociado a hardware o aplicaciones en desuso. Aunque la entidad cuenta con un proceso formal de baja de software a través de la Mesa de Servicios DEXON y del Grupo de Inventarios, se identificó la necesidad de intensificar las acciones de depuración y estandarización del inventario tecnológico. Asimismo, se detectó la instalación de software gratuito y software diferente al corporativo; lo que requiere autorización previa del administrador del sistema, conforme a lo establecido en la "GUÍA DE APROBACIÓN, INSTALACIÓN Y CONTROL DE SOFTWARE" FGN AP02 G 09 V01, publicada en el BIT el 11/12/2025. Adicionalmente, se verificó que la entidad disponía de un catálogo de 25 sistemas de información desarrollados internamente y registrados ante la DNDA.
3	El equipo auditor verificó la implementación y aplicación de controles para el manejo y monitoreo de equipos, encontrando documentación interna para la aprobación, instalación y control de software, generación de conceptos técnicos de equipos tecnológicos para la baja de bienes, gestión de usuarios y la verificación y actualización de los inventarios, sin embargo existen debilidades en el software de gestión de procesos Dexon al presentarse deficiencia en los procesos de software instalados y diferencias en el reporte de inventario comparado con SIAF, por lo cual se generó una recomendación.
4	La SUBTIC ha logrado avances mediante la elaboración de guías y procedimientos, así como la ejecución de campañas de sensibilización, lo que permitió observar que en el seguimiento a las recomendaciones del informe de la vigencia 2024, se dan por cumplidas 6 y 3 se encuentran en ejecución. En las restantes 4, persisten situaciones que afectan la efectividad de los controles implementados de hardware y software instalado.

Fuente: Plan de trabajo equipo auditor

5. RECOMENDACIONES

Tabla N.º5 Recomendaciones

N.º	Descripción	Responsable
1	Implementar un mecanismo de conciliación y actualización del inventario de activos, con el propósito de que cada equipo tenga usuario, ubicación, número de serie, tipo de equipo y seccional correctamente registrados en la base de datos del almacén y en la CMDDB, al igual que en la información técnica registrada en la vista general del equipo.	SUBTIC y SB
2	Implementar una herramienta para el control del software instalado que permita mejorar los controles, consolidar y administrar de manera confiable la información del inventario de hardware y software de la entidad, además de disminuir las vulnerabilidades en la seguridad de la información.	SUBTIC



N.º	Descripción	Responsable
3	Formular planes de mejoramiento y evaluar la efectividad de las acciones establecidas conforme a las metodologías existentes y en el marco del PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA FGN-SP01-P-02 V02, numeral 5.3 "GESTIÓN DE OPORTUNIDADES Y ASPECTOS A MEJORAR".	SUBTIC

Fuente: Plan de trabajo equipo designado.

6. REPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR – DNDA

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial N.º02 del 12/02/2002 y la Circular Externa N.º027 del 29/12/2023 que indica: "...esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor...", se presenta este informe para que sea publicado en la página de la Fiscalía General de la Nación y cargado en el link: <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>, dentro del término establecido para tal fin.

EDDY LUCIA ROJAS BETANCOURTH
Dirección de Control Interno

Elaboró: Omar Andrew Barajas Rodríguez – Responsable
Daniela Lucía Carvajal Garrido - Equipo
José Ramón Meléndez Sánchez - Equipo

Revisó: María Helena Padrón Zúñiga – Supervisora (MHPZ)

Revisó: Francisco Javier Núñez Varela – Dirección de Control Interno (FJNV)